

ORD. 131/2014 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 12 BARRIO 14 VIVIENDAS SRES. PODESTA-PONCE DE LEON

Publicado el 7 julio, 2014

...VISTO

El Mensaje N° 116/2014 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual los Sres. Oscar Podestá y Claudia Ponce de León solicitan escriturar la Vivienda N° 12 del Barrio 14 Viviendas Pro-Casa IV de esta ciudad, que les fuera otorgada por Ordenanza Municipal N° 141/93; y

...CONSIDERANDO

QUE la vivienda en cuestión, ubicada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION C, MANZANA 166, PARCELA 12, según Plano de Mensura 67-10-2000 se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

- QUE a fojas 43 a 45 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 12 del Barrio 14 Viviendas Pro-Casa IV de esta ciudad y los correspondientes a Tasas Municipales;
- QUE los peticionantes solicitan llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE a fojas 32 a 34 obra la correspondiente encuesta socio-económica;
- QUE mediante dictamen N° 341/14, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I, SECCION C, MANZANA 166, PARCELA 12, a favor de los Sres. PODESTA, Oscar Obdulio, D.N.I.: 13.650.103 y PONCE DE LEON, Claudia Alejandra, D.N.I.:20.776.142, Vivienda N° 12 del Barrio 14 Viviendas Pro-Casa IV de la Ciudad de Salto.

ARTICULO 2º - La escrituración mencionada en el Artículo 1º se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y

ENTRADA: Ingresado en la Sesión Ordinaria de fecha ocho de julio de dos mil catorce como asunto entrado y girado a las respectivas comisiones.-

SALIDA: El Proyecto de las comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Cuerpo Legislativo en la Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de julio de 2014.-